

POR EL CUAL SE AMPLIA EL RADIO URBANO MUNICIPAL DE YBYCUÍ.

Asunción, 2 de mayo de 1980

VISTO: La presentación de fecha 13 de marzo del año en curso de la Municipalidad de Ybycuí, en la que solicita la ampliación del radio urbano de la ciudad, de conformidad con las especificaciones técnicas preparadas por la Dirección de Impuesto Inmobiliario; y

CONSIDERANDO: Que los fundamentos alegados en la presentación justifican plenamente la solicitud y se encuadran dentro de lo preceptuado por la Ley Nº 222, Orgánica Municipal y la Ley del año 1907 que fija el radio urbano municipal,

No. ....

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Ampliase el radio urbano municipal de la ciudad de Ybycuí, con las siguientes especificaciones:

LÍNEA 1 - 2: Parte desde el arroyo Correa, donde está ubicado el mojón Nº 1, una línea recta con rumbo Sur ochenta y cinco grados cero minuto Oeste, mide dos mil quinientos noventa metros ( $S. 85^{\circ}00' W. - 2,590$  metros), hasta llegar al mojón Nº 2, linda con las siguientes propiedades: a) Hijas Misericordias de San Francisco. Padrón Nº 780 Finca Nº 6. b) Carlos Feltes. Padrón Nº 337.

LÍNEA 2 - 3: Rumbo Sur quince grados cero minuto Oeste, mide trescientos metros ( $S. 15^{\circ}00' W. - 300$  metros) donde se encuentra el mojón Nº 3. Linda con la propiedad del Sr. Carlos Feltes. Padrón Nº 2781 Finca Nº 337.

LÍNEA 3 - 4: Del mojón Nº 3 sale una línea recta con rumbo Norte, setenta y cuatro grados cero minuto Oeste mide setecientos cincuenta metros ( $N. 74^{\circ}00' W. - 750$  metros), hasta llegar al mojón Nº 4. Linda con la propiedad de la Sra. Emma Acha Vda. de Pereira.

...//...



No. ....

- LÍNEA 4- 5: Del mojón Nº 4 parte una línea recta con rumbo Norte, nueve grados cero minuto Oeste, mide dos mil doscientos metros (N. 09° 00' E. 2.200 metros hasta llegar al mojón Nº 5. Línea con las siguientes propiedades: a) Georgina y Hortencia Guerrero (condominio). Padrón Nº 193- Finca Nº 447. b) Miguel Jimenez. Padrón Nº 531/1029/605/930/436/192/516/2211. Finca Nº 90/514/51/88/89/2060/2060/2060.
- LÍNEA 5- 6: Del mojón Nº 5 parte una línea recta con rumbo Norte, un grado treinta minutos Oeste, mide cuatrocientos metros (N. 01° 30' W. 400 metros) hasta llegar a la ruta Acabay - Ybycuí, donde se encuentra el mojón Nº 6. Línea con la propiedad del Sr. Emiliano Soto. Padrón Nº 2655 y finca Nº 1916.
- LÍNEA 6- 7: Del mojón Nº 6 parte una línea que sigue la ruta Acabay - Ybycuí, con rumbo Sur cuarenta y un grados cero minuto Este, mide trescientos cincuenta metros (S. 41° 00' E. 350 metros), hasta llegar al mojón Nº 7. Línea con las siguientes propiedades: a) Exma Acha Vda. de Pereira. Padrón Nº 513. Finca Nº 624. b) Emiliano Soto. Padrón Nº 2651. Finca Nº 1915.
- LÍNEA 7- 8: Del mojón Nº 7 parte una línea recta con rumbo Norte, treinta y tres grados treinta minutos Este, mide setecientos metros hasta llegar a un arroyo sin nombre (N. 33° 30' E. 700 metros) Línea con la propiedad del Sr. Emiliano Soto. Padrón Nº 2651. Finca Nº 1915.
- LÍNEA 8- 9: Sigue el curso del arroyo sin nombre, hasta la desembocadura de éste en el arroyo Corras mide dos mil ochocientos metros, donde se encuentra el mojón Nº 9 (2.800 metros). Línea con las siguientes propiedades: a) Santalicio Villalba. Padrón Nº 2650. Finca Nº 1930 b) Pascual G. Ur dipilleta. Padrón Nº 2649. Finca Nº 1914. c) Ciriaco Gimenez. Padrón Nº 5 Finca Nº 2025. d) Santiago Cardozo. Padrón Nº 2346. Finca Nº 1241.

...///...



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Departamento del Interior

Hoja Nº 3

LÍNEA 9 - 1: Sigue el curso del arroyo Correo hasta llegar al mojón Nº 1, donde se cierra el polígono. Línea con las siguientes propiedades: a) Rodolfo Becker López. b) Agapito Aguilar. c) Juana Guerrero. d) Victor Acosta. Padrón Nº 1400. Finca Nº 966. e) Serafín Barricena Nº 135. Finca Nº 735.

Superficie total 645 Hás. 1830 m<sup>2</sup>.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

FDO: ALFREDO SIBRESCHER  
Sabino A. Montanaro

No.

Es copia



*prelato*  
D. DEMIO FILARTIGA  
Secretario  
Subsecretario de Estado